

ceras en amarillo para q. Excepcion los
empleos de Alcaldes ordinarios de esta
Villa, y su jurisdiccion en dho. quin-
quenio, en el año q. le toques por
suerte, segun las extracciones, que se
hagan, y los tres restantes hasta el
fin de tres, entre los quales habra
el dho. regulacion, tambien escrito
su nombres, y apellidos igualmente de
letras, y firma de su Sr. los havia
entrado en otros tres pilonos de madera
cubierto con cera, y pendiente de ellos
unos listones enmadrados, para que ha-
ban en el mismo quinquenio los empleos
de Alcaldes ordinarios, por suerte, o legi-
timo impedimento de aquellos; Y siendo por
voto habido dho. encastaram. se presen-
to el cartapio, q. fue abierto con las
quatro llaves, y puesto sobre la mesa
no se vio nada tenido, y expresado tenor de
verradores en presencia de todo, y de
mi el infrascripto Em. entre en el dho.
tres pilonos, en la forma, que queda
referida, expresando que los sujetos que
en ellos existen, eran los q. habian
servido los empleos de Alcaldes ordinarios
en el presente quinquenio, y años que
les tocase su suerte; En este estado
haviendo llegado a noticia de su Sr. que
S. M. se havia dignado expedir Real orden
para las Supremas por auto en el cual
se dice de muchos Alcaldes segun anunciaba
las Fuentes, su Sr. siempre respetado
de como deve, las soberanas ordenes

